

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2.009 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. Jesús Avelino Menéndez Fernández (P.P.)  
**CONCEJALES:** D. José Juan de Dios Márquez Moya (P.P.)  
D. Gustavo Antonio Aybar Benítez (P.P.)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Correa García (P.P.)  
D<sup>a</sup> Laura Durán Tripliana (P.P.)  
D<sup>a</sup> Olga García Roldán (P.P.)  
D<sup>a</sup> María Rosario Izquierdo Medina (P.P.)  
D. Manuel Pérez Cobos (P.S.I-S)  
D. Miguel Castaño González (P.S.I-S)  
D<sup>a</sup> Dolores Estévez Moreno (P.S.O.E-A)  
D<sup>a</sup> María Irene Justo Martín (P.S.O.E-A)  
D. Juan Gabriel Pozo Teba (P.S.O.E-A)  
D. Francisco Palomares Moreno (P.S.A)  
D. Juan Antonio Collado Flores (P.A)  
D. Ángel Coello Infantes (IU LV-CA)  
D<sup>a</sup> Virginia Medina Aguilera (P.S.O.E-A)

Ausentes con excusa: D. Gonzalo Fernández Pulido (PSOE-A)

**SECRETARIO:** D. Fernando Fernández del Moral

En la Casa Consistorial de Salobreña, siendo las 13:25 horas del día 12 de febrero de 2.009, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Jesús Avelino Menéndez Fernández, se reúnen los señores/as arriba indicados, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo cual fueron citados en forma reglamentaria.

**1.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

El Sr. Alcalde expone que previamente al Pleno la Junta de Portavoces ha mantenido una reunión se han explicado las razones de la Urgencia basada en la obligación de licitar los Proyectos de las obras dentro del plazo fijado, siendo además debidamente informados por los técnicos que han asistido a la reunión.

No existiendo oposición el Pleno acuerda por unanimidad el tratamiento por urgencia del siguiente punto.

**2.- PROYECTOS DE OBRAS NO PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO VINCULADAS AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL Y FONDO AUTONÓMICO (PROTEJA)**

Acogiéndose a lo regulado en el Real Decreto-Ley 9/2008 de 28 de Noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local se han elaborado

los siguientes Proyectos de Obras:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Presupuesto (Sin IVA)</b>	<b>IVA</b>
Reposición de Pavimentos e Infraest. en C/ Antequera	295.068,97 €	47.211,03 €
Reposición de Pavimentos e Infraest. en C/Puerta Villa	120.620,69 €	19.299,31 €
Reposición de Pavimentos e Infraest. en C/ Nueva	199.137,93 €	31.862,07 €
Reposición de Pavim. e Infraest. en C/ Fábrica Nueva	73.793,10 €	11.806,90 €
Reposición de Pavimentos e Infraest. en C/ Carmen	149.017,24 €	23.842,76 €
Reposición de Pavimentos e Infraest. en C/ Constitución	282.956,90 €	45.273,10 €
Vallado Polideportivo y Acondicionamiento entorno	258.620,69 €	41.379,31 €
Aula didáctica de residuos en la Vega de Salobreña	273.554,32 €	43.768,69 €
Rehabilit. y peatona. espacio público Anejo La Guardia	129.310,35 €	20.689,65 €
Adecuación-mejora entorno del Cementerio de Salobreña	71.128,44 €	11.380,55 €
Rehabilitación puntual y mejora cementerio de Salobreña	21.551,73 €	3.448,27 €

Así mismo, acogiéndose al Decreto-Ley 2/2.008 de 9 diciembre de 2.008 de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía que aprueba el PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (PROTEJA) se han redactado los siguientes Proyectos de Obras:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO (Con IVA)</b>
Mejora de Infraestructuras y pavimentación en Barrio Negro y C/ Jazmín en Lobres	300.000,00 €
Ampliación guardería municipal en Avda del Mediterráneo	120.000,00 €
Reurbanización y jardinería "puntual" en Avda F. García Lorca y Avda Antonio machado	120.813,00 €

Los mencionados Proyectos han de ser aprobados por el Pleno por tratarse de inversiones no previstas en el presupuesto en cuyo caso es su atribución legal según el reparto de competencias de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local.

Abierto un primer turno de intervenciones solicitan la palabra los siguientes portavoces:

D. Juan Collado Flores (PA) considera que los Proyectos van a representar una mejora para Salobreña, pero lo que es el empleo las obras darán para cinco meses y luego otra vez al paro. Con ello quiere transmitir su crítica al Plan del presidente del Gobierno que

lo que consigue es "hambre para mañana" al no consolidar puestos de trabajo. Si de él dependiera hubiese asignado el dinero que se va a recibir a pago a proveedores ayudándoles a continuar con sus pequeñas empresas sin tener que echar a sus empleados.

En suma, las obras proyectadas deberían hacerse con el propio Presupuesto municipal y no esperar a recibir subsidios del Estado y de la Junta de Andalucía.

D. Ángel Coello Infantes (IU-LV-CA) dice que el punto se presenta al Pleno por imperativo legal y lo procedente es aprobarlo pues ¿como negar una obra pública!. Ahora bien eso no significa que coincida con el equipo de gobierno a la hora de fijar las prioridades en las obras.

Podían haber sido otros Proyectos y así lo solicitó en el Pleno ordinario del mes de diciembre cuando planteó la conveniencia de formar una Comisión o grupo de trabajo donde discutir qué Proyectos son los más necesarios o interesantes. La respuesta es que había poco tiempo para entrar en discusiones teniendo el equipo de gobierno muy claro lo que se iba a hacer. El problema se resume en que no se atreven a compartir el poder de decidir.

Curiosamente el objetivo del Real Decreto está dirigido para beneficiar a las empresas y no para generar empleo pues simple y llanamente estas empresas percibirán un 25 % de los Fondos por los conceptos de beneficio industrial e IVA. Este porcentaje podría ayudar a la realización de más obras y más empleo. Si a esto añadimos un 40 % en materiales la conclusión es que queda muy poco para generar empleo.

Está convencido que este formato se va repetir, lo que reafirma la idea de que las decisiones de esta índole han de ser compartidas y hacerlo de otra forma es poco generoso e incluso antidemocrático.

En definitiva no puede oponerse a unas obras que van a beneficiar al pueblo, pero tampoco puede apoyar algo en lo que no han intervenido ni se les ha hecho caso recordando su idea sobre el vertedero municipal que generaría empleo de futuro.

Los proyectos relacionados con Medio Ambiente han demostrado un esfuerzo en el cómo, el por qué y para qué. Por el contrario el resto de Proyectos de calles son sólo una generalidad sin detallar, por ejemplo, cómo se recogen las aguas o cómo se resuelve las redes de saneamiento. Sobre esto último tiene que decir que era una exigencia del Ciclo Integral del Agua cuyo gasto se van a ahorrar si las redes se contemplan en estos proyectos. ¿Hay alguna compensación?. Tampoco los proyectos de calles resuelven la recogida separada de las aguas pluviales. Ahora es el momento. Lugo habrá que levantar las calles lo que resulta incomprensible. Al menos deberían proyecten las redes "en vacío"

Finalmente dice que aunque parezca un vulneración de las normas (que no lo cree) lo razonable es que se garantice el empleo local al ser un medida políticamente correcta que todos apoyarían.

Finalmente y aunque reconoce que algunos proyectos son importantes, se va a abstener al no compartir el equipo de gobierno decisiones de importancia social y colectiva.

D. Francisco Palomares Moreno (PSA) dice que va a empezar su intervención por el final adelantando su voto de abstención aunque le hubiese gustado enormemente apoyarlo. Aprovecha para agradecer a los dos técnicos que han intervenido en la Junta de Portavoces la exposición que han hecho al ser la única oportunidad de conocer en profundidad los Proyectos.

Cree que no se equivoca si califica el asunto como la mayor inversión realizada en la historia de Salobreña al alcanzar 2.174.000 euros el reparto del Fondo Estatal de Inversión Local. Se trata de una suma importante que ningún equipo de gobierno ni Ayuntamiento haya generado nunca con su actuación política.

Son dineros de todos los españoles y por ello sometido a la decisión de todos. Sin embargo la Oposición no ha participado en ninguno de los Proyectos sintiéndose "ninguneado" e incluso "despreciado" en los medios de comunicación cuando su Grupo se ha manifestado recibiendo contestaciones tales como: *...el equipo de gobierno es el que sabe lo que el municipio necesita...*

Los Proyectos que se presentan son necesarios (como lo podría haber sido otros). Se presentan, unos con un nivel de concreción e incluso de modernidad en tanto que otros no alcanzan ese nivel. Todos podrían apoyarse, pero han faltado las formas de cómo se deben abordar estos temas.

Como antes se ha mencionado, cada municipio ha recibido los fondos en función de su población estando el desempleo en proporción directa a su número. Por esta razón los Pliegos deberían comprometerse a introducir en su clausulado la exigencia de contratar a desempleados de Salobreña.

Concluye que su Grupo no se va a oponer, pero como la decisión ha sido unilateral y sin su participación su voto será de abstención, como ha anunciado al principio.

D. Juan Gabriel Pozo Teba (P.S.O.E.) empieza su intervención diciendo que el Presidente Zapatero está ayudando al equipo de gobierno a realizar infraestructuras que por si mismo es incapaz de hacer.

Como se ha mencionado por los anteriores portavoces a su Grupo tampoco se les ha permitido participar en las decisiones de los Proyectos de Obras a pesar de solicitar la creación de una Comisión para tal fin. Si bien, y atendiendo a su responsabilidad política, van a aprobar los Proyectos al considerar que el Real Decreto lo que persigue es salvar una situación de emergencia que exige una actuación por la vía rápida y que va a generar empleo y salir de la crisis lo antes posible.

Es cierto que se puede debatir si los Proyectos gustan más o menos o que se genera poco empleo, pero va a permitir hacer obras necesarias y reducir el desempleo.

Sobre la propuesta del Portavoz del PA de destinar los fondos a los proveedores no lo ve acertado al no redundar en el empleo, que es lo que se persigue.

No tiene más que añadir salvo el confirmar que el voto de su Grupo será favorable.

D. Manuel Pérez Cobos (PSI-S) en su calidad de concejal de obras y urbanismo considera que los Proyectos presentados van a representar importantes mejoras para Salobreña aunque reconoce que es verdad que los Fondos deberían haber primado más el empleo. La normativa ha obligado a trabajar "a prisa y corriendo" en la elaboración de los Proyectos que se han redactado atendiendo a las necesidades más perentorias del municipio, en su opinión, procurando aprovechar al máximo las ayudas de forma que no se aceptarán bajas económicas y se puntuarán las mejoras en obras que se aporten por las empresas.

Los Proyectos se han volcado en el Casco Antiguo para mejorar la imagen que debemos ofrecer por lo que una cantidad importante, rondando el 1.300.000 €, se destina a dicho Casco con pavimentaciones, mejora de redes, etc.

Es verdad lo que se ha dicho de que las redes de abastecimiento y saneamiento corresponden al Ciclo Integral del Agua por lo cual lo que se está haciendo es adelantarse al Canon de Mejora con el compromiso de que después se va a recuperar la inversión. Se ha planteado así dado que resultaría incorrecto pavimentar las calles obviando la infraestructura de redes.

En conjunto es una inversión importante que mejorará la imagen de Salobreña aunque reconoce que no se genera todo el empleo que sería deseable y, el que se obtenga, debe de hacerse a través del SAE. Él personalmente ha intentado por todos los medios que los trabajadores sean desempleados locales, pero la legalidad lo impide aunque se intentará con las empresas adjudicatarias que sean de Salobreña.

Concedido un segundo turno de intervenciones piden la palabra:

D. Juan Collado Flores (PA) dice que no puede entender como técnicos del Ayuntamiento, al elaborar los Proyectos, no contemplen la recogida de las aguas pluviales cuando es una exigencia municipal a los proyectos que presentan los ciudadanos el que contemplen red separativa de pluviales y de fecales. Más adelante habrá que levantar las calles para hacerlo. No lo entiende y ojalá se resuelva como obras de "mejora".

Su Grupo va a votar a favor porque, sea poco o mucho, el resultado es que beneficiará al pueblo.

A continuación expone que, según su criterio, Salobreña puede contar con empleo para dos años con las siguientes actuaciones que están paradas:

- Las tres promociones de V.P.O. pueden dar trabajo a 100 personas durante dos años
- El TH-1 hay que urbanizarlo y se les puede obligar. Darán trabajo a una media de 40 personas en un año
- La Zona Verde Norte del Plan Parcial Playa (con sentencias de que no podemos cobrar más) se puede hacer con los avales depositados. Daría trabajo a 30 personas durante 1,5 años
- El TH-2 se tiene que agilizar dando trabajo a otras 30 personas durante un año.

- El SUT-1 tendría que urbanizarse también con 30 personas 1,5 años
- El Turístico Especial debe urbanizarse ya sea por Compensación o por Cooperación o por Expropiación. Han pasado muchos años si que se haga nada. Daría para 40 trabajadores.

Con los datos que ha dado se conseguiría una media de 300 trabajadores durante año y medio mínimo que si ayudaría al desempleo de Salobreña. Lo que falta es voluntad para hacerlo.

D. Ángel Coello Infantes (IU-LV-CA) dice que es cierto que existen actuaciones generadoras de empleo que están bloqueadas y ya se ha comentado repetidamente en los Plenos los casos como Emfermundi, las V.P.O. que ha aludido el portavoz del PA, etc. Lo importante es que el Ayuntamiento de respuesta al desempleo de nuestro municipio.

Hace 4 años se planteó la posibilidad de que las tierras de los suelos TH-1 y TH-2 se pudieran cultivar en tanto se desarrollaba su urbanización y el equipo de gobierno dijo "no" que era inviable e imposible. Cuatro años que se han perdido

Centrándose en los Proyectos pregunta qué se va a hacer en cuanto al tejido industrial, es decir, tenemos el Polígono Industrial, generador de 300 puestos directos, que se inunda cuando llueve. No se ha escuchado a esa actividad económica. La adecuación de la zona en torno al mercado municipal. Tampoco se ha escuchado a los comerciantes en este aspecto.

Otra cuestión no tratada es la equidistribución de las obras ¿donde están las obras de La Caleta? Ha sido el equipo de gobierno quien ha hecho su propia equidistribución sin contar con nadie otorgando la mayor cantidad de los fondos al Casco Antiguo.

Por último le gustaría que constase en acta las palabras del Sr. Pérez Cobos cuando ha dicho que está garantizado o acordado que va a existir contrapartida por el Ciclo Integral del Agua por el dinero que ahora adelanta el Ayuntamiento. Si va a haber contrapartida quiere que ese compromiso conste por escrito y lo acuerde el máximo órgano de Mancomunidad.

D. Francisco Palomares Moreno (PSA) piensa que esta discusión no hubiese existido si se hubiese contado con la Oposición, pero por el contrario dudan de ella y no la escuchan cuando, como se ha dicho por el PA y por IU-LV, se demuestra que en pueblo está todo por hacer.

Antes ha comentado que se sentía "ninguneado", pero ahora añade que se siente "engañado" por las afirmaciones que el equipo de gobierno hace de forma gratuita y que constan en las actas del Pleno. Se remite a las obras de la C/ Constitución y obras de la Plaza del Pescado, etc cuando preguntó al Sr. Pérez Cobos respecto a la recogida de pluviales y se le contestó que creía que sí estaban. Hoy el técnico ha confirmado que no hay redes para pluviales lo que le parece muy grave y sobre todo de poca catadura política.

Los 14 Proyectos que se presentan al Pleno pudo conocerlos el día de ayer y hoy se

han explicado en reunión de Portavoces. No obstante sigue sin conocer si todos ellos están autorizados y pueden contratarse con cargo a los Fondos que se van a recibir.

A esta pregunta el Sr. Secretario informa que todos y cada uno de los proyectos del **Fondo Estatal** han sido aprobados por Resoluciones del Ministerio de Administraciones Públicas.

Continúa el Sr. Palomares reconociendo públicamente que, de todos los Proyectos, le ha gustado especialmente el denominado "Aula Didáctica" el cual cuenta hace tiempo con Proyecto elaborado y pagado. La Oposición podría haberlo conocido con más anticipación y no ayer. Por otro lado, si se pretende mejorar el Casco Antiguo, ha quedado confirmado que los Proyectos contienen la deficiencia de no contemplar la recogida de "pluviales". Cuando se tengan que instalar tales redes habrá que levantar el adoquinado de las calles, lo que le parece incorrecto.

D. Manuel Pérez Cobos (PSI-S) sólo desea aclarar que cuando dijo lo de los pluviales de la C/ Estación se refería a la boca de incendios y no a los pluviales sencillamente porque no estaba recogido en el Proyecto. En los Proyectos que ahora se presentan no se recogen los pluviales como consejo de los técnicos argumentando que si fuera así ¿donde se llevan?.

El Sr. Alcalde-Presidente cierra las intervenciones resumiendo que haga lo que se haga la Oposición siempre pondrá trabas. Ahora se dice que no se contempla La Caleta. Él ha calculado que por habitante correspondería una ayuda de 165 € y bajo ese criterio los habitantes de las Laderas también podrían preguntar porque no se invierte en esa zona. Es difícil contentar a todos, pero lo importante es que se van a resolver calles que tienen deficiencias y se ha decidido por las que se contemplan en los proyectos. La crítica de que no han participado es normal y así ocurre en todas las Corporaciones. Eso nada tiene que ver con ser demócrata o antidemócrata, es sencillamente que cuando se gobierna se toman decisiones y cuando se está en la Oposición pueden o no gustar tales decisiones.

Lo que carece de sentido es convocar o consultar a todos. Los Proyectos tenían que redactarse en un tiempo límite. Algunos están terminados hace 10 días o 15 o 20 y recuerda que él dijo que cualquiera podría conocerlos e informar sobre ellos. Los demás no se han podido ver pues se han elaborado hace muy poco y la Oposición los ha conocido a la vez que el Alcalde.

Si los recursos del Fondo podrían haberse destinado de otra forma también está de acuerdo, pero tiene que estar agradecido a la ayuda recibida.,

Finalmente quiere felicitar a los técnicos que han dado sus explicaciones acertadas e incluso haciendo aportaciones personales.

Cerradas las intervenciones, el Pleno municipal con las abstenciones de los Grupos IU-LV-CA (1) y PSA (1), por mayoría de 14 votos de los Grupos PA (1); PSOE (4); PSI-S (2) y PP (7) acuerda:

1º.- Aprobar los proyectos de Obras acogidos al Plan Estatal de Inversión Local

2º.- Aprobar los Proyectos de obras acogidos al Plan de la Junta de Andalucía  
(PROTEJA)

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:10 horas del día de la fecha, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta que una vez aprobada se transcribirá por medios informáticos al libro correspondiente autorizándose por el Sr. Alcalde y el Secretario, que da fe.